

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



DT:039
CJO/cjo
05072014

REF.: Rectifica nombre que señala

LITUECHE, 07 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0015841 /

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar decreto alcaldicio N° 285 de fecha 05 de Febrero de 2014, en el que por error de digitación se transfirió a don CARLOS ALEJANDRO ORTIZ NAVVARO y debió decir CÉSAR ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO, Y;

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECTIFICASE la Transferencia de Patente Municipal fuera de Rol en lo que respecta al nombre del Contribuyente:

La Patente debe anotarse a nombre de don **CÉSAR ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO, RUT** [REDACTED]

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente, pasando a complementar el Decreto rectificado, que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Soledad Olmedo Pizarro
Secretaría Municipal


René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MOP/CJO/cjo.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal